





DECRETO N° 389/2023

VISTO:

Lo dispuesto por Ordenanza Nº 1484 del Concejo Deliberante; y

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ZAPALA DECRETA:

ARTÍCULO 1º) Promulgase la Ordenanza Nº 1484, que adecua los montos de los tributos municipales; la presente Ordenanza entrara en vigencia el 01 de Enero de 2024 y deroga toda aquella norma que se oponga a la presente.

ARTICULO 2º) Refrenda la presente la Secretaria de Gobierno, Modernización y Turismo Tec. María Belén Aragón

ARTICULO 3º) Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal, dese al D.E.M., cumplido remítase al Concejo Deliberante para su archivo.

Zapala, 21 de Diciembre de 2023.

Maria Belén Aragon Secretaria de Gobierno Modernización y Jurismo THOM THE PARTY OF THE PARTY OF

Carlos Damian Raopmann Joza